

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 162

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: *Dictamen Comisión 2 -
En Mayoría - S/ Asunto 955 s/ crea-
ción partida presupuestaria para
Puerto Argentino.*

Entró en la sesión de: 25/7/85

COMISION Nº

Orden del Día Nº

QBS

LAWSON

1/8/85

Fecha : 24-07-85.

HORA : 19.30hs.



MAQUEL P. DE ROCA
SECRETARIA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
COMISION N° 2

S/Proyecto N° 155.

DICTAMEN DE COMISION EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, habiendo tratado el proyecto n° 155 referente a la creación de una partida presupuestaria para Puerto Argentino, os aconseja en mayoría le prestes vuestra aprobación como fuera presentado.

DADO EN SALA DE COMISION, 24 de julio de 1985.


ENRIQUE BRISIGHELLI
LEGISLADOR


MARCELO LUIS DRAGANI
LEGISLADOR


AIDA CHAVES de BASANTA
Legisladora de Tierra del Fuego


FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR



Legislatura Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

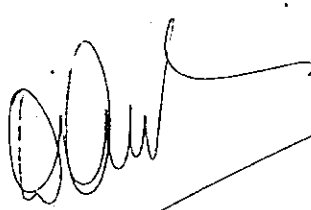
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

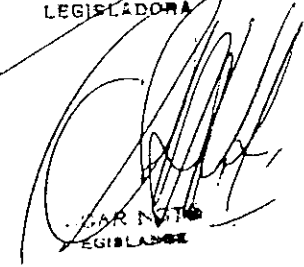
D E C L A R A :

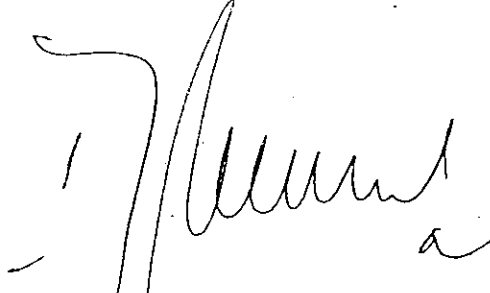
ARTICULO 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del / presente Ejercicio fiscal dentro del Plan de Trabajos Públicos de la / Jurisdicción IV-Secretaría General - Unidad de Organización 8.- Direc- ción de Aeronáutica - Ubicación Geográfica PUERTO ARGENTINO - Denomina- ción del Proyecto - "MANTENIMIENTO PISTA DE AVIACION CONSTRUIDA POR LA FUERZA AEREA ARGENTINA EN EL AÑO 1972", una partida presupuestaria por la cantidad de CUARENTA MIL AUSTRALES (A= 40.000,00).-

ARTICULO 2º.- En caso de que por razones especiales dicha inversión no se concrete, se considerará a la partida presupuestaria aprobada como Economías a realizar dentro del Ejercicio.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-


DORA CHELALICHE
LEGISLADORA


OSCAR NIETO
LEGISLADOR


LUIS ANDISE
LEGISLADOR